



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 9 de noviembre de 2018

Expediente N° 19.246/17- S.R.Orán

RESCD-EXA N° 587/2018

VISTO la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Mirta Noemí Arias, docente de la Sede Regional Orán, solicita acceder por promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

Que la Dirección General de Administración de la Sede eleva informe sobre la solicitud y la disponibilidad del cargo a fs. 41.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Álgebra Lineal y Geometría Analítica, según consta en el EXP-EXA N° 8.675/18.

Que la Secretaría de la Sede eleva informe a fs. 42 sobre la situación de revista de la Ing. Arias respecto a los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Ing. Mirta Noemí Arias, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

Que mediante EXP-EXA N° 8.675/18 se ha solicitado al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 585/16.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho favorable para la presente promoción.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 07/11/18 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Ing. Mirta Noemí ARIAS, D.N.I. N° 12.119.230, al cargo de PROFESOR en la categoría de ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2.010 y Tecnicatura Universitaria en Programación-Plan 2012 perteneciente a la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante Expediente N° 19.104/16, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.246/15.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 587/2018

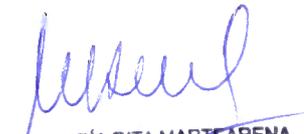
ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva, vacante por renuncia aceptada mediante Res.C.Sup. N° 177/15, del Ing. Carlos Manuel Ramírez por el beneficio de la jubilación. Cargo contemplado en la planta docente de la Sede Regional Orán, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 259/18 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad de índole académica le sea encomendada por la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Mirta Noemí Arias, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

JFY
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.